



SOCIEDAD ARGENTINA DE ANTROPOLOGÍA

Desde la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Antropología creemos que nuestra institución no puede quedar callada ante la violenta situación que continúa padeciendo el pueblo mapuche. La desaparición de Santiago Maldonado ha desatado una ola de ideas infundadas acerca de los pueblos originarios que circulan por los medios de comunicación y las redes sociales. En este sentido, y con el objetivo de difundir nuestra posición al respecto, compartimos las palabras de nuestro colega el Dr. Juan Carlos Radovich.

Las mentiras sobre el pueblo originario mapuche

“Ya todo ha sido dicho pero como nadie escucha hay que volver a empezar” (André Gide).

El pueblo originario mapuche ha forjado una compleja historia de más de 300 años de resistencia a la dominación de la corona española. Finalmente, sólo fue sometido militarmente hacia fines del siglo XIX, cuando los ejércitos chileno y argentino llevaron a cabo la operación militar denominada “Pacificación de la Araucanía” en Chile, y “Campaña al Desierto” en nuestro país, consolidando de este modo, las fronteras de ambos países en un proceso en el cual el genocidio signó la conformación de ambos estados nacionales para luego transformarse en etnocidio o genocidio cultural.

Frecuentemente suele afirmarse, atentando contra la inteligencia humana, que los mapuches “son chilenos”, “terroristas apoyados por los kurdos, la ETA y las FARC”; y que “quieren crear un estado independiente”. Todas estas falsedades malintencionadas suelen ser transmitidas por pseudo historiadores y periodistas al servicio de los medios concentrados, aunque la usina productora de estas afirmaciones debemos rastrearla en las ideologías dominantes desde fines del siglo XIX, sustentadas permanentemente por las oligarquías dueñas del país. Con sólo observar y analizar quiénes atacan a los mapuches, podremos darnos cuentas acerca de cuáles intereses se esconden detrás de dichas mentiras, pero que resultan de suma utilidad en momentos en que la avidez por la ocupación de territorios para ciertas explotaciones o solo para la mera especulación financiera está a la vista.

Por otra parte, dichas opiniones vertidas por autores no especializados, son presentadas como si fuesen un análisis profundo y certero de la realidad social. Sin embargo, no incorporan los aportes desarrollados desde las diferentes disciplinas científicas en las últimas décadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, referidos a la cuestión étnica, indígena y en particular en relación al pueblo mapuche.

En estos momentos, de vulnerabilidad institucional democrática, agravada por la desaparición forzada de Santiago Maldonado y la existencia de presos políticos indígenas en distintas provincias del país (Chubut, Jujuy, Formosa, etc.), debemos plantear la problemática con suma seriedad y responsabilidad, instando a las autoridades e instituciones involucradas a tener en cuenta los instrumentos legales específicos vigentes. En este sentido vale la pena recordar que resulta por demás conocido que la vulneración del derecho a la “diversidad” constituye una de las violaciones a los derechos humanos que se efectiviza en la negación de ciertos reclamos colectivos en los planos económico, político, social y cultural de los pueblos indígenas. El Convenio 169 de la OIT, Artículo 2º, Inc. 1º señala: “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”. Por su lado en el Artículo 4º, Inc. 1º del mismo Convenio establece: “Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados”. En estos momentos está por vencerse la prórroga otorgada a la Ley Nº 26.160 “de Emergencia territorial en favor de las comunidades indígenas”, de carácter nacional, destinada a evitar desalojos compulsivos y regularizar la tenencia territorial de las distintas comunidades. Resulta imperioso instar al Congreso de la Nación a efectuar dicha prórroga, dado que de no realizarse, muchos conflictos territoriales cada vez más serios podrían producirse en un futuro cercano.

Dr. Juan Carlos Radovich

Antropólogo Social (Profesor Titular UBA – Investigador Principal del CONICET)

Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA)

Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) – Universidad de Buenos Aires (UBA)